

# OTRA PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES POSIBLE

CHICO WHITAKER

Brasília, Brasil

*Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Están dotados de razón y conciencia y deben actuar con espíritu de fraternidad en relación a los otros.*

Sencillo, directo, ése es el texto del primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), aprobada solemnemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Ese artículo nos muestra la característica principal del mundo que se quería construir entonces, después de la pesadilla de una guerra mundial.

La Declaración enumera a continuación los diversos tipos de libertad que es preciso asegurar y los derechos inherentes a la condición humana, que deben ser respetados dentro de los países y en las relaciones entre los países. Y en su trigésimo y último artículo, establece que ningún Estado tiene el derecho de practicar cualquier acto que conculque esos derechos y libertades.

¿Dónde estamos, una vez pasado más de medio siglo? El mundo caracterizado en el primer artículo de la Declaración es el mismo que buscamos cuando decimos hoy, en el Forum Social Mundial, que «otro mundo es posible». Y como estamos todavía lejos de verlo concretizado, ahora también decimos que él es absolutamente «necesario y urgente».

En realidad, **en primer lugar**, a pesar de la amplitud de los derechos y libertades considerados en la Declaración, el entendimiento de la expresión «DDHH» se ha centrado, en las décadas 60 y 70, en la reconquista de estas libertades y en la protección a los opositores a los regímenes militares que se instalaron en nuestro Continente, con prisiones arbitrarias, tortura y asesinatos políticos.

Sin duda conseguimos avanzar en esta acepción más restringida de los DDHH. Hoy parece difícil que volvamos a regímenes militares represivos. La democracia, aunque todavía limitada, insuficiente, llena de distorsiones, va avanzando. Y a nivel mundial se consiguió instalar un Tribunal Penal Internacional.

Pero los malos tratos y la crueldad de las condiciones carcelarias, y hasta la tortura –denunciada en la represión política– son hace mucho tiempo prácticas habituales en el combate al crimen común, por lo menos en los países en desarrollo. En éstos, la sociedad llega hoy día a tolerarlos, desgraciadamente, ante la inseguridad cre-

ciente creada por el crimen organizado y el narcotráfico. Por eso, la lucha por los DDHH frecuentemente se reduce todavía más, siendo referida solamente –en la opinión pública alimentada por ciertos medios de comunicación de masas– a lo que se viene llamando «defensa de los derechos de los bandidos». En realidad esa lucha fue llevada a una trampa de la que necesitamos liberarnos. Incluso en su sentido más restringido ella todavía tiene mucho que caminar.

En **segundo lugar** se plantea un problema todavía mayor: el de los demás derechos establecidos por la Declaración. De hecho, en el tercer mundo –y en nuestra América, tristemente– la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas vive en un estado de carencia a veces casi absoluto, hasta respecto a la alimentación, condición básica para la vida humana. Ni de lejos se ha alcanzado la igualdad. Por el contrario, lo que crece es la desigualdad –entre las naciones y dentro de ellas, incluso en los países desarrollados–. Al mismo tiempo aumenta la pobreza también en esos países y más todavía la miseria en las periferias del mundo, como consecuencia de una lógica excluyente y concentradora de riquezas, propia del sistema económico que se impuso después de la caída del muro de Berlín.

A su vez, la guerra, que la Declaración Universal de los DDHH pretendía que fuese desterrada para siempre, dentro de un «espíritu de fraternidad», se banaliza y se convierte en un espectáculo televisivo. Al multiplicarse los conflictos armados de dimensión local pero de intereses internacionales, lo que aumenta es el odio. De la desesperación ante la dominación económica y política surge el «terrorismo», que proporciona justificaciones para el «terror» de la fuerza bruta: con el pretexto de defender a sus ciudadanos de acciones insanas, el actual gobierno de la nación hoy más poderosa del mundo –EEUU, país en el que, por cierto, fue discutida y aprobada la Declaración– arroja toneladas de bombas sobre un país ya combatido por otro gobierno igualmente irrespetuoso de los DDHH. Se alimenta así una dinámica que puede tener un efecto exactamente inverso al declarado, empujando al mundo hacia un desastre sin precedentes.

Y en este proceso, como en un círculo vicioso, vamos retrocediendo hasta el punto de colocar en riesgo la propia democracia, allí donde ella consiguió afianzarse, al volver a la propia acepción restringida de los DDHH, que juzgábamos más consolidada: con el pretexto de la lucha contra el terrorismo se da un recrudescimiento del control policial y militar, de las arbitrariedades y de la ilegalidad en el ejercicio del poder. Hasta el uso de la tortura ha sido ya claramente admitido.

**¿Qué hacer?** Necesitamos abrir nuevas perspectivas.

El primer artículo de la Declaración establece que somos todos iguales no solamente en derechos sino también en dignidad. La lucha por el respeto a la Dignidad Humana –de todos- puede por tanto pasar a ser una nueva forma de lucha por los DDHH en toda su amplitud.

- Una forma de hacerlo está siendo propuesta por el Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Brasil, CONIC ([www.conic.org.br](http://www.conic.org.br)), que ha coordinado la brasileña «Campaña de la Fraternidad de 2000» con el tema «Dignidad Humana y Paz». Dando continuidad a esa campaña a través de la publicación de un Informe anual (en el que colabora también la Comisión Brasileña de Justicia y Paz, [www.cbjp.org.br](http://www.cbjp.org.br)), en el que se presenta un nuevo índice: el de la Indignación del pueblo ante los atentados a la Dignidad Humana. Mostrará, año a año, si la indignación está aumentando o disminuyendo frente a lo que acontece con los DDHH en Brasil. Se parte del principio de que la Dignidad Humana sólo será respetada en una sociedad si ésta asume esa Dignidad como un valor básico y fundamental a ser defendido en cualquier circunstancia; y que la banalización del irrespeto a la Dignidad Humana lleva a la sociedad a habituarse a convivir con la injusticia. (El cuestionario utilizado para medir el índice de indignación es presentado en el Informe, así como el modo de calcularlo; su aplicación en cualquier país, ciudad, escuela o comunidad, así como el uso de los demás textos presentados en el Informe, puede ser un buen instrumento pedagógico para la necesaria toma de conciencia de la Dignidad Humana como valor fundamental).

- Otra forma de luchar por los DDHH es la que propone el objetivo de plena ciudadanía para todos. La Declaración de los DDHH es en realidad una Declaración de Ciudadanía. El ciudadano comienza a existir cuando toma conciencia de que, al nacer, ya tiene todos los derechos expresados en la Declaración. En ese sentido, buena parte de nuestras poblaciones latinoamericanas está constituida todavía por medio-ciudadanos: ni saben que tienen esos derechos. Despertarlos para esa conciencia es algo fundamental.

En la etapa siguiente se pasa de la conciencia de los derechos a la lucha para que sean respetados. Ello exige organización y persistencia, porque las élites privilegiadas que se aprovechan del irrespeto a los DDHH se defienden hace siglos y no ven a los demás seres humanos como sus hermanos.

El paso decisivo a la plena ciudadanía es sin embargo lo que se puede dar después: luchar no solamente por los propios derechos sino por los derechos de los otros –en la acepción restringida y amplia de los DDHH-, por los derechos del hermano próximo o lejano, por el derecho de tener una Tierra en la cual la Humanidad pueda efectivamente continuar viviendo. El desafío es comprometerse en alguna de esas múltiples luchas por la justicia que se llevan a cabo por todas partes.

- Ahora tenemos que afrontar también, a nivel mundial, en el ejercicio de una ciudadanía planetaria, la barbarie guerrera de EEUU. Ya hemos sido capaces de llevar a cabo las mayores manifestaciones por la paz que el mundo ha visto, con millones de ciudadanos de decenas de países yendo a las calles para expresar su desacuerdo con una eventual invasión de Irak. Pero, como esta lucha planetaria por los DDHH apenas está comenzando, la invasión se consumió poco después.

Necesitamos estar con las antenas abiertas a las propuestas y convocatorias que corren por el mundo, ahora que tenemos la ayuda de la red, internet. Por ejemplo, en medio del movimiento de la lucha por la paz, mucha gente se movilizó a favor de una convocatoria extraordinaria de la Asamblea de la ONU, utilizando su resolución 377, que permite tal convocatoria cuando el Consejo de Seguridad está bloqueado. EEUU intensificó sus contactos diplomáticos e hizo incluso amenazas para evitar esa convocatoria. Sabía EEUU que tal Asamblea lo colocaría en una situación de embarazosa y desgastante, cualquiera que fuese la decisión que la Asamblea tomara, si se convocaba. También en esa iniciativa la Humanidad fue perdedora. Pero estuvimos a punto de conseguirlo. (Una buena fuente para estar al tanto de las propuestas y convocatorias en marcha es la página del Foro Social Mundial y sus enlaces a otras páginas y redes: [www.forosocialmundial.org.br](http://www.forosocialmundial.org.br)).

La lucha por los DDHH es por tanto una lucha permanente, para que todos nuestros hermanos, en todos los países del mundo, tengan condiciones de vida de seres realmente humanos, se realicen plenamente, en la paz efectiva entre las personas y entre las naciones. El «otro mundo posible» es aquel en el que la dignidad propia de todo ser humano, de cualquier ser humano, nunca será puesta en duda y será siempre defendida.